

DEL EL EXTRACTO DE LA DEMANDA ORDINARIO y la PROVIDENCIA, que a continuación sigue:
EXTRACTO:
ACTOR.- MARIA LUZMILA PROAÑO GUALOTUÑA.
DEMANDADO: VICENTE PAZ AYORA.
ASUNTO: extinción de Hipoteca con lo siguientes linderos
LINDEROS: NORTE.- Calle pública, SUR. Propiedad de los herederos del Cesar Vásquez, zanja alta de estos, ORIENTE.- Propiedad del señor Arturo Salazar, OCCIDENTE Propiedad del señor Luis Donde midiendo el predio por 6 metros de frente por 14 metros de fondo, ubicado la calle Rocafuerte de la parroquia urbana cantón QUITO.
CUANTIA: Indeterminada
FECHA INICIO: 4 de septiembre del 2009
CAUSA: Ordinario N.- 1191-2009 DR. EDISON BARRROS
PROVIDENCIA = = =
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 2 de octubre del 2009, las 8h44.- **VISTOS.-** La competencia de esta causa se ha radicado en esta jurisdicción, en virtud del sorteo realizado por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se le da el trámite Ordinario, atento al juramento rendido por los actores y de conformidad a lo dispuesto por el art. 82 del Código de Procedimiento Civil, citese al demandado, VICENTE PAZ AYORA por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad, con copia de la demanda y esta providencia, a fin de que la contesten dentro del término de 15 días proponiendo las excepciones dilatorias y perentorias que se creyeren asistidos bajo

QUITO, Parroquia Checa, Vivienda No. 4.
2. LINDEROS Y SUPERFICIE:
LINDEROS GENERALES:
 Norte: Con una longitud de 150.60 m. con propiedad de la Cooperativa de Vivienda Los Alamos, Sur: Con una longitud de 150.60 m. con propiedad del Sr. Jorge Araque; Este: Con una longitud de 85.00 m. con terrenos de la Cooperativa Los Alamos, con callejón de entrada al lote; desde la calle del estadio, callejón que tiene un ancho de unos cuatro metros, mas o menos; Oeste: Con una longitud de 85.00 m. con terrenos de propiedad de la Cooperativa Los Alamos. **LINDEROS PARTICULARES DE LA VIVIENDA CUATRO:**
 Norte: Con una longitud de 18.60 m. con propiedad de la Cooperativa de Vivienda Los Alamos; Sur: Con una longitud de 18.60 m. con vía del conjunto; Este: Con una longitud de 38.60 m. con la unidad número Tres; Oeste: Con una longitud de 38.00m con la unidad número Cinco; Superior: 689.40 m2 vacio; Inferior: 689.40 m2 con suelo firme. Superficie total del inmueble: 689.40 m2.
3. INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA: La propiedad en mención NO dispone de servicios de infraestructura urbana básicos, el callejón de ingreso de ingreso esta cubierto de maleza, a nivel del sector existe servicios de energía eléctrica, alcantarillado y agua potable.
4. USO DE SUELO: Uso exclusivo para Vivienda.
5. DESCRIPCIÓN: La propiedad consta de: a. Lote de terreno sin construcción alguna a pesar de haber un proyecto de Vivienda con Declaratoria de Propiedad Horizontal celebrada el 26 de diciembre del 2000 ante la Notaría Dra. Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita el 18 de enero del 2001, el proyecto no está material-

Estudio de precio de los predios cercanos al inmueble y su área de influencia.
AVALUO TOTAL:
PROPIEDAD:
 Descripción: A... Costo

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE PICHINCHA
Superintendencia de Compañías
 No 429-06 C.I.
05 ENE. 2010

Penaherrera Grijalva
 Sur: 48 metros lindera con un pasaje interno
 Este: 47 metro 70 centímetros lindera con la calle principal

conocimiento del puvico en general para los fines de Ley.
SRA. JUJANA CEVALLOS G. SECRETARIA
 Hay firma y sello
 AC/70180/H

no tienen ningún sentido, la calle de acceso es pavimentada La zona en que se encuentra el terreno es de expansión de la ciudad tiene desarrollo residencial e indus-

día JUEVES 14 DE ENERO DEL 2010 desde las 14h00 hasta las 18h00 para que tenga lugar el REMATE del siguiente bien inmueble consistente en

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CAU

00028

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
LABOLAB CIA. LTDA.

La compañía LABOLAB CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005154 de 10 de Diciembre del 2009.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO.- LA ELABORACION DE INFORMES TECNICOS, FICHAS DE ESTABILIDAD E INFORMACION NUTRICIONAL PARA REGISTRO SANITARIO, EL ANALISIS FISICO, QUIMICO, MICROBIOLÓGICO, ENTOMOLÓGICO DE TODA CLASE DE MUESTRAS Y EXPEDICION DE RESULTADOS DE LABORATORIO.....

Quito, 10 de Diciembre del 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AR/74857/H

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SELLAPLASTIC S.A.

La compañía SELLAPLASTIC SA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005179 de 11 de Diciembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 6.000,00 Número de Acciones 6.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 12.000,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA FABRICACION, PRODUCCION, ELABORACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION DE TODO TIPO DE PRODUCTO DERIVADO DEL PLASTICO.....

Quito, 11 de Diciembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AR/74842/H

LA HORA 15 - DICIEMBRE 2009